



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

14 de marzo de 2025



## Monitor Fitosanitario

### Contenido

EUA: APHIS reduce el área regulada para <i>Globodera rostochiensis</i> en Nueva York....	2
EUA: APHIS reduce el área de cuarentena para <i>Anoplophora glabripennis</i> en el estado de Ohio. ....	3
Brasil: Primer reporte científico de <i>Chilomima clarkei</i> infestando mandioca en Amazonas y Rondônia.....	4



### EUA: APHIS reduce el área regulada para *Globodera rostochiensis* en Nueva York.



*G. rostochiensis*. Créditos: APHIS.

El 13 de marzo de 2024, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó oficialmente la reducción del área regulada del nematodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*) en el estado de Nueva York.

Como antecedente, se menciona que desde 2010 el APHIS ha trabajado de manera estrecha con el Departamento de Agricultura y Mercados del Estado de Nueva York, lo que ha permitido la eliminación de 1,199,345.6 acres (485,357.94 hectáreas) del área reglamentada para *G. rostochiensis* en el estado.

El comunicado señala que APHIS eliminó un total de 1,003.56 acres (406.12 hectáreas) de las áreas reguladas por *G. rostochiensis* en los condados de Nassau, Seneca, Steuben y Suffolk en el estado de Nueva York, de conformidad con el Código de Regulaciones Federales (CFR) 7 301.85 et. seq., y otros criterios enumerados en las "Directrices de Canadá y Estados Unidos sobre Vigilancia y Acciones Fitosanitarias para los Nematodos del Quiste de la Papa *Globodera rostochiensis* y *Globodera pallida*".

Finalmente, se destaca que 89,303.46 acres (36,139.82 hectáreas) continúan regulados en ocho condados, de los cuales el APHIS considera que 5,945 acres (2,405.85 hectáreas) están infestados con el nematodo. Para estos casos, se mantiene un programa activo de control y mitigación, con el fin de evitar su propagación.

En el contexto nacional, *G. rostochiensis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS) (13 de marzo de 2025). APHIS Reduces Domestic Regulated Areas for Golden Nematode (*Globodera rostochiensis*) in New York. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3d6ef63>



### EUA: APHIS reduce el área de cuarentena para *Anoplophora glabripennis* en el estado de Ohio.



*A. glabripennis*. Créditos: APHIS.

El 14 de marzo de 2024, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó oficialmente la reducción del área en cuarentena del Escarabajo de los Cuernos Largos (*Anoplophora glabripennis*), en el estado de Ohio.

El comunicado señala que APHIS está retirando 5.2 mi<sup>2</sup> (13.5 km<sup>2</sup>) del área en cuarentena de *A. glabripennis* del condado de Clermont, Ohio. Las áreas incluyen 1.6 mi<sup>2</sup> (4.14 km<sup>2</sup>) del municipio Tate y 3.6 mi<sup>2</sup> (9.3 km<sup>2</sup>) del parque estatal East Fork, al sur del lago William H. Harsha y al norte y oeste de North Campbell Road. El APHIS determinó que estas áreas podrían eliminarse de la cuarentena después de que el programa completara los estudios finales de los árboles hospedantes.

Así mismo, se refiere que, el área de vida silvestre de East Fork en el municipio de Williamsburg, al norte del lago William H. Harsha, y parte del parque East Fork que está al este del North Campbell Road en el municipio de Tate permanecerán en cuarentena. Las partes restantes del municipio de Tate también continuarán en cuarentena.

Adicionalmente, se menciona que las actividades del programa continúan en el condado de Worcester, Massachusetts; los condados de Nassau y Suffolk, Nueva York; el condado de Clermont, Ohio; y los condados de Charleston y Dorchester, Carolina del Sur.

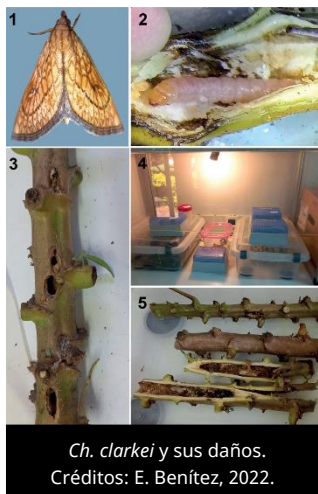
En el contexto nacional, *A. glabripennis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

#### Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (14 de marzo de 2024). APHIS Removes Portions of Tate Township and East Fork State Park, Clermont County, Ohio from the Asian Longhorned Beetle (*Anoplophora glabripennis*) Quarantined Area. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3d6f24c>



## Brasil: Primer reporte científico de *Chilomima clarkei* infestando yuca en Amazonas y Rondônia.



A través de la revista científica *Agrarian and Biological Sciences* (núm. de marzo de 2025), investigadores de la Universidad Federal de Santa María y la Corporación Brasileña de Investigación Agropecuaria, publicaron el primer reporte de *Chilomima clarkei* infestando al cultivo de yuca en los estados de Amazonas y Rondônia, Brasil.

Se refiere que la yuca (*Manihot esculenta*) es uno de los principales cultivos en las regiones norte y noreste de Brasil, teniendo gran importancia en unidades de producción de subsistencia y para la seguridad alimentaria.

El objetivo del estudio fue determinar la especie a la que pertenece el barrenador del tallo, plaga que afecta a los cultivos de yuca en Rondônia y Amazonas. Como resultado, se identificó a *Ch. clarkei*, registrando su presencia en ambos estados.

En el contexto nacional, *Ch. clarkei* (Lepidoptera: Crambidae) no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto ha sido reportado en Colombia, Brasil, Venezuela (GBIF, 2025) y Paraguay (Benítez Díaz *et al.*, 2022).

Referencia:

Rodrigues da Conceição R. et al., 2025 (marzo de 2025). Record and occurrence of *Chilomima clarkei* (Amsel) (Lepidoptera: Crambidae) in cassava in Amazonas and Rondônia, Brazil. *Agrarian and Biological Sciences*. Recuperado de: <https://doi.org/10.33448/rsd-v14i3.48382>

Benítez Díaz E. A. et al. (2022). <https://rsdjournal.org/index.php/rsd/article/view/48382>